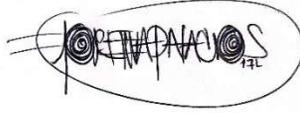


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 8 de marzo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario Seguridad Social N°. 2019-084, de ALBERTO OLMOS GONZÁLEZ contra COLPENSIONES y PORVENIR S.A., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 26 de enero de 2023 (SolicitudEntregaTítulos.pdf) y autorización del demandante a su apoderada para recibir; que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008331347, y 400100008432448.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la apoderada del demandante Dra. ANGÉLICA CARRASCO PEÑALOZA, en escrito que aparece agregado en memorial SolicitudEntregaTítulos.pdf, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas, dado que cuenta con autorización del demandante.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Bando Agrario S.A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008331347 y 400100008432448, por valor de \$800.000, cada uno y consignados por las demandadas por concepto de las costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega de los títulos judiciales números 400100008331347, y 400100008432448 por valor de \$800.000, cada uno, a la apoderada de la demandante Dra. ANGÉLICA CARRASCO PEÑALOZA, identificada con la C.C. 52.426.838 y la T.P. 268.962 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (AutorizaciónPagoCostas.pdf). Para efectos de desembolsar en su cuenta de ahorros, deberá allegar el certificado reciente, dentro del término de ejecutoria del presente proveído.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 197 de fecha 01/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA